



Convocatoria Reconocimiento al Mérito Docente COBAES 2025

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa

CONVOCA

A todos los docentes, técnicos docentes y asesores EMSaD que cumplan su función de manera destacada en el Campo Básico, Formación para el Trabajo, Responsable de Laboratorio Técnico, Orientador Educativo, Educación Artística, Actividades Paraescolares y Entrenadores Deportivos, que contribuya en la formación integral, el bienestar y el máximo logro de los aprendizajes en los estudiantes, además de colaborar con la comunidad educativa, y que decidan voluntariamente participar en el proceso para otorgar el "Reconocimiento al Mérito Docente COBAES 2025", de conformidad con las siguientes bases:

BASES

PRIMERA. Requisitos para la participación.

Los interesados en participar en este proceso deberán cumplir con los siguientes requisitos y evidencias documentales:

- I.** Currículum (Redactado de manera narrativa).
- II.** Último talón de cheque.
- III.** INE.
- IV.** CURP.
- V.** Título y Cédula Profesional.
- VI.** Estar vigente frente a grupo en su función docente.
- VII.** Constancia de cursos, talleres y conferencias a los que asistió en el año 2024.
- VIII.** Constancia de haber participado en la elaboración de Material Didáctico (Exámenes, guías, progresiones).
- IX.** Evidencia de su asistencia y participación en las Reuniones de Cuerpos Académicos Colegiados y Consejos Educativos en los años 2024 y 2025.
- X.** Evidencia de su asistencia y participación en Capacitación Docente y Planeación Institucional 2024.
- XI.** Constancia de Participación en concursos académicos, cívicos y/o culturales.
- XII.** Tener una antigüedad mínima de 10 años de servicio en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.
- XIII.** Evidencia de reconocimiento al quehacer educativo por las autoridades de plantel.
- XIV.** Evidencia de no contar con nota desfavorable en su expediente.
- XV.** Entregar formato de registro y documentación requerida.

SEGUNDA. Mecanismos para la Evaluación y Selección de ganadores por Zona Educativa y Coordinación EMSaD:

- I.** Conformación de Comité de Zona Educativa y Coordinación EMSaD. En el caso de las Coordinaciones Ejecutivas, el comité estará integrado por el/la Coordinador(a) Ejecutivo(a), el Delegado Académico, el Delegado Cultural, el Coordinador Deportivo y dos Jefes de Materia. En el caso de Coordinación Estatal de EMSaD dicho comité se integrará por el Coordinador Estatal de EMSaD y tres Jefes de Materia.
- II.** Los participantes deberán conformar sus expedientes de manera electrónica y enviarlos al respectivo Comité de Zona.
- III.** No podrán participar los docentes galardonados en las

emisiones 2022, 2023 y 2024.

IV. Una vez recibidos los expedientes, los comités zonales, previa evaluación y validación de las evidencias, elegirán a los tres docentes mejor calificados de cada Coordinación Ejecutiva. En el caso de EMSaD, de la misma manera se designará a los tres mejores asesores.

V. Los comités zonales y de EMSaD deberán remitir, junto con el expediente correspondiente y mediante un oficio firmado por todos sus miembros, la relación de tres docentes seleccionados, ordenados del uno al tres según su valoración (siendo el uno la primera opción), al correo electrónico: reconocimientoalmeritodocente@cobaes.edu.mx

VI. Una vez recibidos los expedientes enviados por los comités zonales, el Comité Estatal, integrado por la Secretaria Técnica, el Director Académico, el Jefe del Depto. de Formación y Actualización Docente y la Jefa del Depto. de Planeación y Evaluación Académica revisarán los expedientes seleccionados para emitir el veredicto de validación a los mejores docentes.

TERCERA. Fases y plazos establecidos en la selección de participantes para la obtención de Reconocimiento al Mérito Docente.

NO.	ACTIVIDAD	FECHA
01	Publicación de la convocatoria.	7 de marzo de 2025.
02	Recepción y revisión de las propuestas en las Coordinaciones Ejecutivas y Coordinación de EMSaD.	21 al 28 de marzo 2025.
03	Envío de los expedientes de los docentes que fueron seleccionados en cada Zona Educativa y de EMSaD al correo anotado en el punto V de la Base Segunda de esta convocatoria, para su validación por el Comité Central.	1 de abril 2025.
04	Validación y evaluación final por un comité integrado por la Secretaria Técnica, el Director Académico, Jefe del Departamento de Formación y Actualización Docente y Jefa de Departamento de Planeación y Evaluación Educativa.	8 de abril 2025.
05	Publicación de los resultados definitivos e inapelables.	11 de abril de 2025.
06	Evento de premiación.	16 de mayo de 2025.

CUARTA. PREMIOS

- Medalla al mérito docente.
- Equipo de cómputo.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 7 de marzo de 2025.

Dr. Santiago Inzunza Cázares

Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa